



En principio, colectivos como el de los arquitectos seguirían teniendo la obligatoriedad de colegiarse

Incertidumbre en los colegios profesionales

Economía prepara un proyecto de Ley para liberalizar algunos servicios

ÓSCAR GIMÉNEZ
MADRID

Uno de los deberes del Gobierno que aún tiene en agenda es la liberalización de servicios profesionales. Se trata además de uno de los puntos de las últimas recomendaciones de la Comisión Europea: «Las deficiencias del entorno empresarial, tales como la segmentación del mercado interno o las barreras de entrada en el sector de los servicios, frenan la creación de empleo». Bruselas pedía en el documento aprobar y aplicar pronto la Ley de Colegios y Servicios profesionales, que está generando incertidumbre entre los colegios, pero que según algunos expertos podría aumentar la competencia y la productividad.

El nuevo reglamento plantearía el ejercicio libre de las actividades profesionales, sin necesidad de colegiarse salvo en determinados sectores como médicos, abogados, farmacéuticos, algunas ingenierías o arquitectos, aunque aún está por concretarse y prevén que les afecte de algún modo. La liberalización sería mayor entre los aparejadores,

Los colegios se preparan para la Ley

Directiva europea para la liberalización

En la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo publicada en diciembre de 2006, se establecieron disposiciones para aumentar la competitividad europea reduciendo barreras entre los servicios profesionales, tanto a nivel interno como entre estados. Este mandato implicaba en España la modificación de la Ley de Colegios Profesionales de 1974. La transposición de la directiva se concretó en la Ley Ómnibus. El objetivo actual es dar una vuelta de tuerca a este proceso y eliminar

definitivamente trabas en las actividades de los profesionales titulados. La principal derivada, a falta de que el Ministerio presente un anteproyecto para evaluarlo, es la no obligatoriedad de colegiarse.

Entre los colegios y por Internet circulan varios documentos que supuestamente son textos de trabajo del Ministerio de Economía. No obstante, Valentí Pich, presidente del Consejo General de Colegios de Economistas, avisa: «Nosotros tenemos buena sintonía con los ministerios

de Hacienda y de Economía, y desde éste se nos asegura que esos bocetos no son suyos. No se hacen autores de ellos, y hasta que no haya un proyecto concreto encima de la mesa, es difícil analizarlos».

Por su parte, el presidente del Colegio de Aparejadores de Madrid, Jesús Paños, explica: «El proceso de liberalización es irreversible y así se está imponiendo desde la Unión Europea, por lo que de un modo u otro, todas las profesiones reguladas estamos involucradas en este proceso».

economistas, unas cuantas ingenierías o sociólogos, entre otros. Salvo para varias excepciones, cualquier persona podrá desarrollar los trabajos para los que se ha formado sin estar colegiado ni tener que obtener permisos y licencias de los colegios, lo que debería fomentar la iniciati-

va emprendedora de los titulados al reducir costes y trámites. El profesional asumiría la responsabilidad de su actividad, según borradores que están circulando.

El objetivo del Ejecutivo es aumentar la competencia y eliminar barreras y restricciones a los titulados.

Pero el desarrollo del anteproyecto de Ley todavía es ambiguo y entre los colegios hay muchas dudas. Desde el Colegio de Economistas de Madrid aseguran a sus colegiados que no debería «afectar negativamente al empleo y perspectivas laborales de los economistas».

Su presidente, Valentí Pich, se pregunta si hay un problema tan grave a nivel global en los servicios profesionales y explica: «Somos una economía de servicios, y es bueno ganar en competencia y transparencia. Estamos a favor de una liberalización ordenada, pero hay que pasar de las grandes palabras a los hechos, analizar dónde hay problemas y cómo corregirlos».

La colegiación para los economistas no es obligatoria salvo para casos muy concretos. El Colegio busca captar colegiados a través de su utilidad y no por obligatoriedad, asegura. Lo mismo que tendrán que hacer varios organismos homólogos cuando llegue la Ley. El presi-

EL OBJETIVO ES AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PROFESIONALES

DESDE EL COLEGIO DE APAREJADORES SE AVISA DEL RIESGO DE INTRUSISMO

dente del Colegio de Aparejadores de Madrid, Jesús Paños, señala: «Hemos evolucionado de oligotario a necesario. Llevamos tiempo ofreciendo servicios útiles. Año tras año registramos más consultas. Hay que hacer una verdadera aportación de valor al profesional y a la sociedad».

PRODUCTIVIDAD. Un informe de BBVA Research establece cuatro problemas a mejorar a medio plazo en la economía española: crear empleo, reducir el coste de financiación, desapalancar hogares y empresas, y reducir la brecha de productividad sobre otros países, que se amplió entre 1995 y 2007.

En este último caso, analiza los servicios profesionales con un gráfico en el que se observan ritmos de mejora de la productividad mayores en los países en donde están menos regulados. Así ocurre en Estados Unidos, Irlanda o Japón. Mientras que más regulación y peores cifras arrojan Grecia, Italia o Portugal.

«La falta de competencia y unidad de mercados en servicios profesionales no es una prioridad para mejorar el estado de la economía a corto plazo, pero supondría un espaldarazo para una recuperación más sostenible y profunda cuando se materialice», opina José Luis Martínez Campuzano, estratega jefe de Citi España.

Por su parte, Jesús Paños opina: «El nuevo panorama regulatorio puede ayudar a que los profesionales sean más competitivos. El mercado contratará al mejor preparado, pero hay riesgo de que haya intrusismo y perjudique a profesionales y a la sociedad». ■